



SECRETARIA. REF. RAD. No. 2014-00109-00. En la fecha paso el presente proceso al Despacho de la señora Juez, informándole que el día 18 de febrero de 2024, fue remitido por parte del señor Jesús Alberto Carrillo Jaraba, certificado de estudios. Sincé - Sucre, febrero 23 de 2024.

Sírvase proveer.

**PAULO ANDRÉS GUTIERREZ ARENAS.
SECRETARIO.**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SINCE – SUCRE
Veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).
-2014–00109-00**

**REF: PROCESO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YOMADYS JARABA DIAZ.
DEMANDADO: JESUS CARILLO DIAZ.
RADICACIÓN: 707424089002-2014-00109-00**

Revisado el certificado de estudios remitido por parte del señor JESUS ALBERTO CARRILLO JARABA, se evidencia que efectivamente se encuentra matriculado para el primer periodo de esta anualidad en el programa de Ingeniería de Sistemas en la Universidad Antonio José de Sucre, por tanto, se ha acreditado la condición de estudiante matriculado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sincé - Sucre,

RESUELVE:

PRIMERO: Tener por acreditada la condición de estudiante del señor JESUS ALBERTO CARRILLO JARABA, para el primer periodo de la presente anualidad.

SEGUNDO: Continúese realizando pago de títulos a la demandante de conformidad con lo resuelto en auto de fecha 24 de octubre de 2023.

TERCERO: Ínstese al señor JESUS ALBERTO CARRILLO JARABA para que, en lo sucesivo en cada periodo matriculado de su educación Universitaria, remita con destino a este Despacho Judicial certificado de estar matriculado.

CÚMPLASE

**BLANCA INÉS PACHECO PEÑA.-
JUEZ**

P.A.G.